

Rosario, 7 de octubre de 2019

Circular N°463/19 – Entrega de Mercadería: Facturación de liquidación de nuevo excedente

Estimados Agentes:

Se les comunica que el Directorio ha resuelto que, a partir de la posición noviembre 2019, en caso que las partes acuerden de común acuerdo la ampliación de la carátula hasta el kilaje correspondiente a un nuevo camión, de acuerdo a lo establecido por la Circular N.º 352/17, la facturación deberá ser realizada en este Mercado.

Les saluda muy cordialmente,

Cdor. Adrián C. Isnardo
Subgerente General de Mercados Agropecuarios
MATBA ROFEX S.A.